

Editorial

Impacto de los aguinaldos de Fiestas Patrias

Las familias se preparan para celebrar estas Fiestas Patrias, que en esta oportunidad incluyen, en la práctica, cinco días. Al caer miércoles y jueves el 18 y 19 de septiembre, respectivamente, se aplicó la Ley 20.215, promulgada en 2007, que establece que entonces el viernes 20 también será feriado, un escenario que no se daba desde el 2019.

Por ello, toman especial importancia los aguinaldos que pagan las empresas, que ayudan a solventar los gastos y hacer las compras con anticipación. Sin duda, esta bonificación impacta directamente en las familias de los trabajadores. Para el sector privado, la entrega del aguinaldo es voluntaria, aunque si la empresa lo ha otorgado en ocasiones anteriores, se entiende que opera como derecho adquirido por los trabajadores. Sin embargo, es obligatorio si el beneficio está explicitado en el contrato de trabajo y en los convenios de negociación colectiva.

El 54% de los trabajadores chilenos usará su aguinaldo para celebrar las extensas celebraciones, según una encuesta realizada por la consultora Robert Half. Casi la mitad de los trabajadores consultados (46%) manifestó que el valor a recibir oscilará entre \$50 mil y \$100 mil. El 22% reveló que recibirá más de \$150 mil. Según ese estudio, el año pasado el principal destino del aguinaldo fue pagar deudas, invertir o ahorrar, pero en esta oportunidad, la mayoría lo usará para los gastos generados durante el extenso feriado o para pagar cuentas.

En el sector público, los montos están fijados por ley, dependiendo de la remuneración. Quienes tienen un sueldo líquido igual o inferior a \$984.282, recibirán \$85.093. Los empleados públicos que tengan un salario superior a \$984.282, percibirán \$59.071. La legislación aclara que este aporte no es imponible ni tributable, por lo que no habrá descuento alguno en este concepto en el sector público.

Asimismo, el Instituto de Previsión Social informó que más de 2,9 millones de pensionados de todo el país recibirán el beneficio que entrega el Estado en esta fecha. El monto es de \$24.261 por pensionado y éste se incrementa en \$12.446 por cada carga acreditada al 31 de agosto.

Un informe de la empresa Lorum, dice que el 71,7% de los trabajadores consultados en el sector privado prefiere recibir el aguinaldo por medio de un depósito, el 24% se inclina por el dinero en efectivo y el 2,5% opta por una gift card.

Las empresas deben prestar atención no solo al tipo de beneficio que entregarán, sino también cuándo lo harán efectivo y cuándo lo comunicará a sus colaboradores. La anticipación en la entrega es importante para realizar las compras a tiempo. Hay que considerar que los comercios no atenderán los días 18 y 19, por lo que los días anteriores se congestionarán los supermercados.

Los trabajadores valoran mucho el beneficio y los empresarios lo consideran como un incentivo para retener y comprometer más a sus empleados. El aguinaldo no solo favorece al empleado, sino que impacta en el bienestar familiar y ayuda a dinamizar

la economía, en especial al sector comercio. Para el comercio, esta fecha es tradicionalmente muy esperada, ya que los recursos se canalizan de preferencia al consumo, de manera que es la oportunidad de aumentar las ventas, sobre todo en los rubros de supermercados, las carnicerías, rotiserías, panaderías y las botillerías. No en vano las estimaciones indican que las familias aumentan sus compras en los supermercados y establecimientos similares en alrededor de 25% durante la primera quincena de septiembre.

Aunque no es obligatorio, el aguinaldo de Fiestas Patrias forma parte de la cultura laboral del país y se trata de un incentivo que genera un clima de expectación y motivación muy positivo, tanto para los trabajadores como para las empresas.

Toman especial importancia los aguinaldos que pagan las empresas, que ayudan a solventar los gastos y hacer las compras con anticipación. Esto impacta positivamente en los hogares.